

1. NORMATIVA

Ley 489 de 1998 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 594 de 2000 Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Plan Nacional de Desarrollo – Capítulo V. Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
Conpes 3527 de 2008. Política nacional de competitividad y productividad.

Ley 1712 de 2014 Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones

Decreto 780 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

Decreto 591 de 2018 Por medio del cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Nacional y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1499 2017 Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Conpes 3527 de 2008 Política Nacional de Competitividad y Productividad.

Conpes 3582 de 2009 Política nacional de ciencia, tecnología e innovación.

Conpes 3674 de 2010 Lineamientos de política para el fortalecimiento del sistema de formación de capital humano.

Conpes 3866 de 2016 Política nacional de desarrollo productivo. Conpes 3920 de 2018 Política nacional de explotación de datos (Big Data).

Conpes 3920 de 2018 Política de Explotación de Datos.

Acuerdo 718 de 2018 Por medio del cual se establecen lineamientos para la creación de la Red Distrital de Laboratorios Digitales, como mecanismo de investigación, desarrollo, incentivo y fortalecimiento a la innovación, tecnología y emprendimiento del Distrito Capital..

2. ALINEACIÓN CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Plataforma Estratégica

Misión: La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. del Distrito Capital, presta servicios de salud enmarcados en el modelo innovador de atención en red con enfoque en la

gestión integral del riesgo, mejorando las condiciones de salud de nuestros usuarios de las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Sumapaz y Tunjuelito, manteniendo la participación ciudadana urbana y rural.

Visión: Para el año 2020 seremos una Subred Integrada de Servicios de Salud consolidada, sostenible, confiable y accesible, con estándares de calidad que mejoren las condiciones de salud de nuestros usuarios.

Objetivos Estratégicos

Objetivo Estratégico Nro. 1: Mejorar las condiciones de salud de nuestros usuarios por medio de la prestación de servicios integrales de salud, enmarcados en un modelo innovador de atención en Red.

Objetivo Estratégico Nro. 2: Garantizar el manejo eficiente de los recursos que aporten a la implementación del modelo de atención en Red.

Objetivo Estratégico Nro. 3: Garantizar la sostenibilidad financiera de la subred sur.

Objetivo Estratégico Nro. 4: Promover la participación y movilización comunitaria en el marco del modelo integral de atención

3. ENUNCIADO

La Subred Integrada de Servicios de Salud por medio de la presente política busca administrar de manera eficiente y eficaz el Capital Intelectual generado por parte de los procesos, servidores públicos y contratistas de la Entidad, esto por medio de herramientas que permitan identificar, capturar, conservar y transmitir el conocimiento a nuestros grupos de interés de acuerdo a sus necesidades.

4. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Identificar, capturar, conservar y transmitir el conocimiento tácito y explícito dentro de la Entidad, además de esto promover prácticas de gestión mediante el uso de metodologías e instrumentos que permitan generar un intercambio de conocimiento, en búsqueda de una mejora continua.

5. ALCANCE DE LA POLÍTICA

La Política de Gestión del Conocimiento se aplicará de manera transversal a todos los procesos y procedimientos institucionales y a sus responsables entendiéndose por estos los empleados, contratistas y terceros deberán respetar esta política en el cumplimiento de sus funciones desde que ingresan a la Institución hasta que se dé el proceso de retiro o terminación del contrato.

6. DEFINICIONES

Alianzas estratégicas: todos aquellos arreglos, procesos, asociaciones, contratos, redes, acuerdos, entre otros; que las entidades hacen con otras organizaciones públicas o privadas o con la sociedad civil, a fin de planificar y gestionar sus actividades de manera eficiente o coordinar con terceros una forma más eficaz de cumplir con su propósito. Repercusiones. Significa centrarse en las investigaciones e innovaciones que abordan las prioridades de salud identificadas en el ámbito local, de Sub Red, Distrital, Regional, Subregional y Nacional y fomentar el uso oportuno, responsable y apropiado de los resultados de la investigación para mejorar la salud pública y sus políticas y prácticas.

Aanalítica institucional: es el eje de la gestión del conocimiento y la innovación que permite convertir los datos producidos por la entidad en conocimiento útil para la toma de decisiones a través de su análisis.

Cultura de compartir y difundir: Este eje implica desarrollar una visión estratégica de comunicación, consolidación de redes y la enseñanza-aprendizaje para difundir y reforzar la gestión del conocimiento. Las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional, la retroalimentación y conjuntamente incentivan los procesos de aprendizaje

Datos abiertos: Son todos aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables que facilitan su acceso y reutilización, los cuales están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen con funciones públicas y que son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

Gestión documental: Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, procesamiento, manejo y organización de la documentación producida y recibida por los sujetos obligados, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación;

Ideación: Es la generación de nuevas ideas que debe ser incentivada al interior de las entidades mediante mecanismos que puedan relacionarse con el pensamiento de diseño, es decir, analizar y resolver problemas complejos de manera colaborativa para convertirlos en retos. Por lo tanto, es importante que se fomente una cultura de comunicación y cooperación que propicie un ambiente confiable para abordar un proyecto, o tema específico, de manera innovadora en los procesos de ideación. Las ideas generadas en este proceso deben ser registradas y puestas en consideración para ser posteriormente evaluadas.

Experimentación: Es la ejecución posterior a la ideación de pruebas a través de la evaluación de las posibles soluciones a las problemáticas de gestión pública encontradas, para posteriormente valorarlas y ensayarlas (experimentos, prototipos o pruebas piloto), luego, se analizan los resultados obtenidos y finalmente se acepta, ajusta o descarta la posible solución propuesta inicialmente.

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de una entidad.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión: es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos. Este opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que este Modelo funcione. La sexta dimensión del Modelo es la de Gestión del Conocimiento

Innovación Abierta: estrategia mediante la cual las entidades van más allá de sus límites y desarrollan la cooperación con otras entidades o los ciudadanos, para formular, implementar o evaluar un proyecto nuevo de manera participativa.

7. DESARROLLO

La Dimensión de Gestión el Conocimiento fortalece de forma transversal a las demás dimensiones (Direccionamiento Estratégico y Planeación, Gestión para el Resultado con Valores, Evaluación de Resultados, Talento Humano, Control Interno e Información y Comunicación) en cuanto el conocimiento que se genera o produce en una entidad, es clave para su aprendizaje y su evolución. El propósito de esta política es permitir que las entidades públicas puedan facilitar el aprendizaje y la adaptación a las nuevas tecnologías, interconecta el conocimiento entre los servidores y dependencias, y promueve buenas prácticas de gestión. Además promueve el desarrollo de mecanismos de experimentación e innovación para el desarrollo de las soluciones eficientes en cuanto a tiempo, espacio y recursos económicos.

En este sentido, propicia el desarrollo de acciones para compartir el conocimiento entre los servidores públicos, con el objetivo de garantizar su apropiación y aprovechamiento. Así mismo, promueve la construcción de una cultura de análisis y de retroalimentación, facilitando a las entidades públicas aprender de sí mismas para generar mejores productos o servicios para los ciudadanos.

Para la implementación de esta política, se deben considerar los siguientes lineamientos los cuales se fundamenta en cuatro ejes:

Primer Eje: Generación y producción del conocimiento, se centra en las actividades tendientes a consolidar grupos de servidores públicos capaces de idear, investigar, experimentar e innovar en sus actividades cotidianas. El conocimiento de la entidad se desarrolla en este aspecto y desde aquí puede conectarse a cualquiera de los otros tres ejes de la dimensión.

Segundo Eje: Herramientas para uso y apropiación, busca identificar la tecnología para obtener, organizar, sistematizar, guardar y compartir fácilmente datos e información de la entidad. Dichas herramientas deben ser usadas como soporte para consolidar un manejo confiable de la información y de fácil acceso para los servidores públicos.

Tercer eje: Analítica institucional, apoya el seguimiento y la evaluación de MIPG que se lleva a cabo dentro de la entidad. Los análisis y la visualización de datos e información permiten determinar acciones requeridas para el logro de los resultados esperados.

Cuarta eje: Cultura de compartir y difundir, implica desarrollar interacciones entre diferentes personas o entidades mediante redes de enseñanza - Aprendizaje. Se debe agregar que las experiencias compartidas fortalecen el conocimiento a través de la memoria institucional y la retroalimentación, incentivan los procesos de aprendizaje y fomentan la innovación, en tanto que generan espacios de ideación y creación colaborativa para el

8. NIVELES DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A partir de las líneas de defensa establecidas dentro del Modelo Integrado de Planeación Y Gestión, se define las siguientes responsabilidades con respecto a la gestión, seguimiento y evaluación:

Primera línea de defensa: Todos los procesos de la Entidad deben implementar las herramientas y/o procedimientos desarrollados por parte de la Oficina de Gestión del Conocimiento y deberán realizar el autocontrol.

Segunda línea de defensa: Se encarga de realizar la autoevaluación de la implementación de las herramientas y/o procedimientos dentro de la entidad estas funciones estarán a cargo de la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional y Oficina Calidad.

Tercera línea de defensa: Se encarga de realizar el control preventivo y detectivo, acompañamiento y asesoría a la segunda línea defensa y recomendar mejoras para los procesos.

9. INDICADORES

OBJETIVO QUE SE DESEA ALCANZAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA	METAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA POLÍTICA	INDICADOR DE EVALUACIÓN		
		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN
Generación y producción del conocimiento	Desarrollo de productos de investigación, innovación,	Productos de Generación y producción del conocimiento	No. De productos de investigación, innovación, desarrollados	La medición se realizará anualmente
Fortalecer herramientas para el uso y apropiación del conocimiento	Seguimiento y evaluación de la adherencia a las herramientas de uso y apropiación del	Adherencia a las herramientas de uso y apropiación del conocimiento	% de Adherencia a las herramientas de uso y apropiación del conocimiento	La medición se realizará anualmente



POLÍTICA: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

DI-DE-FT-07 V2

Desarrollar validar e implementar metodología de analítica institucional	conocimiento Implementar la metodología de analítica institucional validada	Implementación de la metodología de analítica Institucional	% de Implementación de la metodología de analítica Institucional	La medición se realizará anualmente
Generar la cultura de compartir y difundir	Desarrollar redes de enseñanza aprendizaje	Redes de enseñanza y aprendizaje implementadas	Número de redes de enseñanza aprendizaje implementadas	La medición se realizará anualmente

10. PUNTO DE CONTROL

Realizar seguimiento y/o evaluación de manera trimestral.

11. RESPONSABLE

Jefe de Oficina de calidad.

12. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO

ELABORADO POR	REVISADO POR	CONVALIDADO	APROBADO
Nombre: Claudia Leonor Montoya Castro	Nombre: J. Alejandro Bautista Hernandez.	Nombre: John Jairo Vásquez Herrera.	Nombre: Gloria Libia Polanía Aguilón
Cargo: Jefe Oficina Gestión del Conocimiento	Cargo: Profesional Administrativo.	Cargo: Referente de Direccionamiento Estratégico.	Cargo: Gerente (E)
Fecha: 10 de Octubre de 2019	Fecha: 10 Octubre de 2019	Fecha: 10 Octubre de 2019	Fecha: 10 Octubre de 2019
Firma:	Firma:	Firma:	Firma: